



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 05 de junio de 2019
DM-781-2019

Señor
Luis Adrián Salazar Solís
Ministro rector
Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y Gobernanza Digital

Estimado señor:

En atención al oficio N°30-0519 de la Comisión de Energía Atómica de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de la siguiente institución:

- **Comisión de Energía Atómica de Costa Rica (CEA)**

Por lo anterior, se indica que no aplica el criterio de concordancia dado que no se contemplan metas en el PNDIP.

Atentamente,

Luis Daniel Soto Castro
Ministro a.i

C: Sr. Esteban Picado Sandí, Presidente, Comisión de Energía Atómica de Costa Rica.
Sra. Paola Loría Herrera, Secretaria de Planificación Institucional, MICITT.
M.Sc. Lilliana Solís Díaz, Directora General, CEA.
Licda. Ana I. Alvarado S.; Departamento Financiero-Administrativo, CEA Juntas Directiva, CEA.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director a.i Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.
Sr. Francisco Tula Martínez, Director Área Inversiones Públicas, MIDEPLAN.
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Directora Área Planificación Regional, MIDEPLAN.
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN.
Archivo.

